

	PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación GRUCO.
	Formato	Acta de Liquidación Bilateral DIGSA
	Código	MDN-CGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-2
	Vigente	Mayo de 2024

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C. 12 MAY 2026

INTERVIENEN: Señor
CN. JIDSELIN CAÑON PINIILLA
Subdirector Administrativo y Financiero DIGSA

PD. ROBERTO RODRIGUEZ PERDOMO
Supervisor Contrato de Prestación de servicios No.143 DIGSA-2025

GERMÁN MEDINA PÉREZ.
Representante legal MICROSITIOS SAS

ASUNTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.143 DIGSA-2025

Entre los suscritos a saber: señor Capitán de Navío **JIDSELIN CAÑON PINIILLA** mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, D.C. identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 72.192.689 de Barranquilla, en su calidad de **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, designado mediante Resolución No. 0469 de fecha 28 de mayo de 2025, en pleno uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 (Compilatorio del Decreto 1510 de 2013), las Resoluciones No. 4130 del 16 de junio de 2022 y No. 4223 del 23 de junio de 2022, expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y demás normas que la modifiquen o adicionen y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, por una parte y por la otra el señor **GERMÁN MEDINA PÉREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.313.365 de Bogotá, quien actúa en su condición de representante legal suplente de **MICROSITIOS SAS** NIT 830.083.023-6 hemos convenido suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETIVO:	MANTENIMIENTO, HOSTING, SOPORTE Y SERVICIOS DEL PORTAL WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE (\$ 155.705.000.00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 DE MARZO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 28 DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	PD. ROBERTO RODRIGUEZ PERDOMO

II. DATOS DEL CONTRATO ADICIONAL - MODIFICATORIO (CUANDO APLIQUE)

VALOR INICIAL CONTRATO:	\$109.725.000
VALOR ADICIÓN CONTRATO:	\$ 45.980.000
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$155.705.000
FECHA SUSCRIPCIÓN:	02 de Octubre de 2026
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	Hasta el 31 de octubre de 2025
PRÓRROGA:	SI (X) NO ()
PRORROGA HASTA:	HASTA EL 28 DE ENERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	28/01/2026

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2025, así:

Certificados de disponibilidad presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4425 de fecha 03 de julio de 2025, por valor de \$ 141.075.000

	PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación GRUCO.
	Formato	Acta de Liquidación Bilateral DIGSA
	Código	MDN-CGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-2
	Vigente	Mayo de 2024

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 626 de fecha 02 de enero de 2026, por valor de \$ 14.630.000.

Certificados de Registro presupuestal:

Certificado de Registro Presupuestal No. 36325 de fecha 07 de octubre de 2025 por valor de \$ 141.075.000

Certificado de Registro Presupuestal No. 826 de fecha 02 de enero de 2026, por valor de \$ 14.630.000.

IV. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. 18-46-101029026 que cubre los riesgos de cumplimiento del contrato, calidad del servicio y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, expedida por la Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, así:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	18-46-101029026 Anexo No. 1		
FECHA EXPEDICIÓN:	27/03/2025		
ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A		
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CALIDAD DEL SERVICIO	25/03/2025	28/02/2026	\$10.972.500.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/03/2025	28/02/2026	\$10.972.500.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/03/2025	31/10/2028	\$ 5.486.250.00

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	18-46-101029026 Anexo No. 2 y 3		
FECHA EXPEDICIÓN:	01/10/2025		
ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A		
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CALIDAD DEL SERVICIO	25/03/2025	29/05/2026	\$15.570.500.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/03/2025	29/05/2026	\$15.570.500.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/03/2025	28/01/2029	\$ 7.785.250.00

V. GARANTIA TECNICA INDICADA EN EL CONTRATO.

N/A

VI. ACTAS DE RECIBO

Mediante las actas de recibo a satisfacción que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR los bienes y/o servicios objeto del contrato, así:

Número Acta de recibo	Fecha del acta de recibo	Fecha de Acta de Recibo a satisfacción
ACTA DE RÉCIBIDO A SATISFACCIÓN No.001	20/02/2026	20/02/2026

VII. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

CONCEPTO	PAGOS MES	VALOR
146500325	14/05/2025	\$ 27.431.250.00
277253825	08-08-2025	\$ 27.431.250.00
277253828	08-08-2025	\$ 27.431.250.00
456026225	26-11-2025	\$ 27.431.250.00
518403225	23-12-2025	\$ 31.350.000.00
41517126	25-02-26	\$14.630.000.00
TOTAL		\$ 155.705.000.00

	PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación GRUCO.
	Formato	Acta de Liquidación Bilateral DIGSA
	Código	MDN-CGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-2
	Vigente	Mayo de 2024

BALANCE

Valor Total Contrato	0,00	\$155.705.000
Valor Total Cancelado Contrato	\$155.705.000	0,00
Valor Total por Liberar	0,00	0,00
SUMAS IGUALES	\$155.705.000	\$155.705.000

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, acorde con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con el recibo final a satisfacción del objeto del contrato, se revisarán las condiciones económicas, técnicas de ejecución y la situación jurídica del contrato, para liquidarlo dentro del plazo que las partes hayan establecido en el contrato o en su defecto dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

Mediante la suscripción de esta acta se establecen las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes. De no existir deuda alguna que reconocer, las partes se declararán a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No. 143 DIGSA-2025, suscrito entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** y por la otra, el señor **GERMÁN MEDINA PÉREZ**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.313.365 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal Suplente de **MICROSITIOS SAS** identificado con Nit. 830.083.023-6, en los términos consignados en la presente acta.

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 143 DIGSA - 2025, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2003.
- Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en contrato de prestación de servicios No.143 DIGSA-2025

X. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, el PD. ROBERTO RODRIGUEZ PERDOMO Supervisor del Contrato, o quien haga sus veces. Por EL CONTRATISTA **MICROSITIOS SAS** identificado con Nit No. 830.083.023-6, representada legalmente por el señor **GERMÁN MEDINA PÉREZ** cédula de ciudadanía No. 79.313.365 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal, o quien desempeñe las funciones.

XI. OBLIGACIONES POST-CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA



 DIGSA	PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación GRUCO.
	Formato	Acta de Liquidación Bilateral DIGSA
	Código	MDN-CGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-2
	Vigente	Mayo de 2024

N/A.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente el contrato de Prestación de servicios No.143 DIGSA-2025, de fecha 25 de marzo de 2025 celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** y la firma **MICROSITIOS S A S**, Nit 830.083.023-6.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a **Paz y Salvo** por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato de Prestación de servicios No. 143 DIGSA-2025..

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la firma **MICROSITIOS S A S**, Nit 830.083.023-6, para lo pertinente.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FF.MM. - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

CN. JIDSELMY CASHIN PINILLA
Subdirector Administrativo y Financiero DIGSA

POR EL CONTRATISTA,

GERMÁN MEDINA PÉREZ
Representante Legal de CC. No. 79.313.365 de Bogotá

SUPERVISOR,

PD. ROBERTO RODRIGUEZ PERDOMO
Supervisor Contrato 143 DIGSA-2025

Revisó: PS. Lady Maritza Hernández Suarez
Abogada Grupo Contratación

Vo: MY. Félix David Alvarado Cuarta
Coordinador Grupo Contratación (E)